



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-007

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, el Responsable de la Unidad de Obras Públicas; mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2023-0072-M del 10 de marzo de 2023, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, según la presentación de los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-007

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	162.722,26	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	132.850,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	202.700,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE PRINCIPALS N DESDE ABS 0MAS000 HASTA ABS 0MAS190 DEL BARRIO Santa Lucia DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	50.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE S38 DESDE CALLE LUIS DUQUE HASTA ABS 0MAS200 DEL BARRIO San Antonio DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	69.022,26	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE 4 A 5 DESDE AV JOSEFA LOZANO HASTA FIN DEL PASAJE 4 A 6 DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE MONJAS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	6.210,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE S49A DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHANA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	6.430,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-007

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE S N DESDE TRANSVERSAL 9 HASTA TRANSVERSAL10 DEL BARRIO JOSE PERALTA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	16.080,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE S48C DESDE CALLE ULQU NAN HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	12.150,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE 2 DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CALLE CAMILO OREJUELA DEL BARRIO CUATRO DE MARZO ARRAYANES DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	66.970,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE 12 DE OCTUBRE DESDE CALLE 20 DE NOVIEMBRE HASTA FIN DE LA CALLE DEL BARRIO NUEVA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	6.610,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE Oe5B DESDE PASAJE S49A HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHANA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	6.160,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE S49B DESDE CALLE Oe5C HASTA FIN DEL PASAJE DEL BARRIO BUENA VENTURA CURICHO CASHANA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	12.240,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE S58F DESDE TRANSVERSAL 10 HASTA TRANSVERSAL 13 DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	35.720,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ DESDE CALLE S N HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA ECUATORIANA DE LA PARROQUIA GU	1	UNIDAD	83.930,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE B DESDE CALLE TULIO LOPEZ HASTA CALLE C DEL BARRIO ALEGRIA DE CRECER DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	57.150,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2023-007

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE K DESDE CALLE T HASTA CALLE C DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	25.900,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE Oe13A DESDE CALLE S42H HASTA CURVA DE RETORNO DEL BARRIO La Independencia DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	43.700,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2023.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de Marzo de 2023

ARQ. JUAN GUERRERO CAMPOSANO
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UA/ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA